









ORDEN DE LA CONSEJERA DE CIUDADANIA Y DERECHOS SOCIALES POR LA QUE SE ACUERDA LA INICIACION DE UN EXPEDIENTE DE CONTRATACION DE OBRAS. EXPTE: CDS 14/2023

El Decreto 24/2020, de 26 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, establece en el artículo 6 que le corresponde al Servicio de Contratación y Régimen Jurídico de la Secretaría General Técnica la tramitación de los expedientes de contratación del Departamento.

Con fecha 24 de febrero de 2023 la Secretaría General Técnica ha informado de la necesidad de iniciar la tramitación del contrato de obras denominado "Construcción de un complejo social en el barrio de Valdefierro de Zaragoza", por importe de 24.392.407,90 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 11010 G/3111/602000/32435 PEP 2021/000150 del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón de los ejercicios 2023, 2024 y 2025.

El gasto plurianual ha sido autorizado por Orden del Consejero de Hacienda y Administración Pública de fecha 24 de febrero de 2023.

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad por lo establecido en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, en uso de las competencias que legalmente tiene atribuidas como órgano de contratación, **RESUELVE**:

ÚNICO. - Acordar la INICIACION del expediente de contratación para la adjudicación del contrato de OBRAS denominado "Construcción de un complejo social en el barrio de Valdefierro de Zaragoza", por procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación, y tramitación urgente.

En Zaragoza, a la fecha de la firma electrónica.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales.

María Victoria Broto Cosculluela.